

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.384/15

AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

A N U N C I O D E A P R O B A C I Ó N I N I C I A L

El Pleno del Ayuntamiento de La Adrada, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 04/12/2015, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº. 11/2015 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con bajas de crédito de gasto.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En La Adrada, a 4 de diciembre de 2015.

El Alcalde, *Roberto Aparicio Cuéllar*.